



Don Enrique de Guzman agente de V. M. en la causa dela Concepcion della S. M. Virgen auiendo tenido noticia que
en proclamado alguma impidir el felix progreso dela difusion de lo articulo que tanto nos apetido V. M. de la Sede Apostolica.
Dijo, que por estudios de Varchas soltos se consta, que el Angelico D. hubo por su ultima opinion y sentencia, que la
Reyna del cielo fue conceuida sin culpa original, y por que la generacion contraria, y el dano de honrar a S. Thomas, es la
principal causa dela resistencia que se hace alla difusion dela Verdad, presenta los fundamentos siguientes: ~

Primer fundamento, porque S. Thomas escribio los concuerdos, y el opusculo dela salutacion Angelico, y los comentarios
sobre el Psalmo, y la celebracion de los Psalmos. En todos los cuales lugares dice claramente, que no se concibio la Virgen sien-
do original mucha mas diaques de la 1.ª y 2.ª parte en que en que aquella concepcion dela Virgen, fue contra comunmante
ella y mariana. ~

Para prueba de lo qual se supone l.º m. como cierto, que Veneciano Burgundo Obispo Belozense es autor de los
quatro tomos, que andan ensu nombre, contiene de espejo natural, moral, historial, y doctrinal; asientan como indubitable
esta verdad todos los escritores y cronistas de S. Domingo, Antonio Senense, y Silio Senense en sus bibliotecas, Leandro, Alberto
de Vives, illustribus ordinis predicatorum, fr. Hernando de Calatrava, fr. Geronimo de Bononia, fr. Jacobo Suárez, fr. Tomás
de Milán, fr. Juan Coloma, fr. Galván de Tiana, fr. Leandro de Bononia, y legado fr. Hernando del Castillo par-
t. 2. c. 69. y los ponen como cierto los doctores religiosos l.º 2.º de S. Domingo y fr. Agustín con la Universidad de Salamanca,
en el memorial del Juramento de la 2.ª regla de la orden 6.º solo el Card. Belarmino de scriptoribus Latini puso en
duda el espejo moral, negandole a Veneciano, por dar la l.º 2.º y 2.ª 2.º a S. Thomas; este parecer de Belarmino estia qm. en
profeta entre los doctores de la nueva edición del mismo Veneciano, hecha en Quay año 1524. y contra la verdad contraria
por la impreccion Tolomeense año de 1484. y la veneciana año 1524. y el mismo Veneciano en el preímico del espejo natu-
ral dice queriendo diuidido los ejejos, en los quatro referidos: natural, moral, historial, doctrinal. ~

Lo 2º cierto, que el espejo moral de Veneciano, contiene tambien por las mismas palabras, la l.º 2.º y 2.ª de S. Thomas.
en lo qual nadie duda, por que consta la verdad en confiriendo los libros como lo aduerte Belarmino, y sonuiden las do-
ctrinas de S. Domingo y fr. Agustín, y la Universidad de Salamanca en el lugar citado. ~

Lo 3º cierto, que Veneciano es mas antiguo y murió muchos años antes que S. Thomas, por que el Angelico D.
murió al entrada de los 60 años de su edad. el de 1274. del nacimiento de S. Pedro, y Veneciano aun muerto segun fr.
Hernando del Castillo el de 1264. diez años antes que el Angelico D. y este parecer como mas verdadero se llegan las
doctrinas referidas y la Universidad de Salamanca en el memorial legado; y segun Massio o Vareo, aquien
dice Antonio Senense murió Veneciano el de 1256. diez y ochos años antes que el S. D. y esta fue la unica opin-
ion antes de Suárez y fr. Hernando del Castillo. ~

Lo 4.º cosa ay a muerto Veneciano muchos años, cosa que antes que S. Thomas, en cierto que acabo el ejejo
historial año de 1244 treinta años antes que muriere el Angelico D. si lo doce el mismo Veneciano en el fin de
aquej ejejo, y lo certificare Antonio Senense con estas galabras: dicitur anno Domini 1244. quis tempore feneri imponevit
me scriptum historiale, ut in eiusfime ipse testatus. Antes de este ejejo aun publicado el moral, que es segundo en
orden despues del natural segun la quinta definicion Fernando del Castillo y los demás cronistas, y lo doce varias veces
el mismo Veneciano en los protologos, que tiene su lugar aquell ejejo moral antes del historial, y pues el doctrinal
no ha acuado, somos seducido de el, aunque cosa molestan a los ultimos en las nuadas congresiones; ni posible
poder deconocer esta antiguedad en el escrito de este autor, por que el escrito los 4 como consta ayuda de costa de Philip
y Valero Rey de Francia, y en tiempo de Federico 2º. como lo dicen Tristemio y Silio Senense con las mismas galabras
que en las siguientes. dicitur Venecianus sub Federico 2º anno 1240. el qual Longenador, auiendo tenido 33 año el
imperio, murió el de 1245. veinte y nueve años antes dela muerte de S. Thomas, quando aun no era 22 cumpli-
do. El mismo Veneciano en las Historias que refieren los Pontifices y Príncipes que señala para el ejejo moral y RIA

Historia de su fuerza decretada en la antiguedad, en la qual no quiso dudar, sino el que no leyere sus obras, principiando la epistola consolatoria á su Rey de Francia en la muerte de su hijo mayor, lo qual ocurrió siendo ya obispo y deblado los 4 temas referidos en su religión.

Dicho preceptor, se hace de su argumento manifiesto para probar quela ultima sentencia del ⁵ Thomas fia la
enfado de la concepción de la ¹¹ Virgen en los sentenciarios, Epístola ad Galatas, glosario del Antimaria y comentario
al Psalmo. Porque si tenemos como riego moral dela ¹, ², ³, ⁴ y ⁵ de ⁵ Thomas como dicen muchos Religiosos de
Domingo, y lo siera el autor delos prólogos de la nueva edición de Vincenio en suyo año de 1614. y lo difiende la
⁶ de ⁵ Domingo, y la de ⁵ Agustín, qdla Universidad de Salamanca enel memorial referido. No pudo ser esto sino
compuello el Angelio D'Uto dos Volamenes siendo de diez y ocho años qdla Virgen abrazo. Porque el año de 1244 q
⁵ Thomas no sia pasada delo veinte años de su vida, qdla Vincenio año publicado el Epis. Moral como el los
muchas veces, principalmente enel fin del mismo Epis. Moral, el qual es cercano en orden, y rehizo despues del Epis.
desquente, los diez años (cumque tales comienzaron sido diez y ochos) que murió Vincenio antes que ⁵ Thomas y luego
quintense los años que fue obispo Belouanense y desquente despues los años que estubo en la religión acabando el
historial y doctrinal, qdla otra diligencia no requirióse escriuir en ocho años. Tomados todos estos años en quanto
antes de todo ellos siguió el Epis. moral constata evidente, qdla primera qdla ⁵ Thomas hizo fia la ⁵
donde confiesa qdla Virgen fia concebida en dulce, y comimo se debe decir de la concepcion, en la qual nació
en la misma opinion. Por todo loqual, atiendo qdlo los sentenciarios despues de graduado en París, y comiso
los psalmos y Epístolas, y hecho el glosario sobre el Antimaria siendo ya varon consumado, no quede auerbiada en
la ¹ opinion del ⁵ fia de las partes, y laqüidora y fabrable de la concepción de la Virgen es la ultima en que
los posteriores años de su vida, y laquel establecio consumante. En este sentimiento de ser las partes obra muy ar-
del ⁵ Dr. Etan firmemente qdla qdla han publicado los prólogos de Vincenio segun la edición nueva de suyo,
con alguna indignacion contra Belermimo díen anni. Sancus D^r. Summam, quantam habemus, seu ante
mortem suam discipuli communicauit. Y poro antea. Vinedubio prima pars et secunda, longe ante obitum
dici Thomas inter discipulos cuius communiter habebatur.

2º fundam^{to} para probar la anterioridad de las trasportes en que m^o Thomas doze auerido concebida
Virgen en el siglo, alas otras obras con queloniga, se debe encaminar para otros de la Religion. Del 2º Domingo que
venido de las Historias y tiempos i d^o los libros del mismo Venerable, en genuis^m confiesan que el Angelus d^o 107
y asilo de Vincencio uno al contrario de quanto se dice del dogma natural, como es la digna propheticia et captiuum
y no insulto mas de en aquello que se ayudo del dogma moral para lo q^o 2º y 2º y quanto aceleran, q^o dice
muchos conf. s^o Juan Garci^o dominicano, en la curacion de las trasportes hecha y publicada año 1575 po
dado de su General Seraphino Bruxiense, que es cosa notoria, q^o s^o Thomas engerio el dogma moral en las
2º y 2º sus galabias son, en prima secund^e et secunda secund^e repurganda ad speculum morale Venentij
centi confugiebamur, de quo aperte invenimus est, q^o Thomas metuasse scire omnia, q^o en q^o d^o d^o
cibus de virtutibus et viceis scripto reliquit.

Por este principio (que es el mas Verdadero y trabajado para borrar las dificultades que se quedan dadas
(del contrario sentimiento), se convece, que, Thomas es author de la 1^a y 2^a en el modo que los comenta-
sobre la Epistola ad Romanos donde J. Jeronimo aunque se aygan traducido de Origenes, como libri-
mo 1.^o desí en el prólogo en 2^m sup. Micheam, y en el modo que los libros del Hexameron son de
suo, aunque se aygan traducido de S. Basilio con la particularidad que nota Soñto Senense en el lib. 4 de
bibliotheca, y en el modo que Beda, Isidoro, Theodosio, Luthymio, Charamenio, Primasio y otros no
escriuieron obras las quales en su Ragg son agenes, pero fueron hechas des los principios quando no

universitatis y las dos Religiones de 5^{to} Domingo y 5^{to} Agustín, con la Universidad de Salamanca, en la primera sesión de
Sexta doce que aunque 5^{to} Thomas Vicario tomado este libro de Vincenzo, no por su desbandada del Santo.
Siegendesacora enio proposito, no es creible que un canadiense famoso maestro del mundo como 5^{to} Thomas, con su profesion
vino tomar de Vincenzo por las mismas palabras orden y estilo casi cada la 1^a, 2^a, y 3^a, y primera y tercera parte de otros,
unque no contiene continuidad y hilo, pero son muy creyble, que esto d^r consu primera años hicieron esto comprendido & sumos,
y otras materias que como dijole ahi trasladado, ya de las obras de tantos autores que siendo estudiante y gente vinieron
a sus manos, por que el no haver entonces impresiones, y la caridad y falta de manuscritos, y sobretodo la poca religione
hijo a mucha y muy ingenes santos a hacer semblanza transmigros, en lo qual no se grauia su santidad ni seduciria rudos
hombres como se ve en lo que Socio senense Dominicano l. 4. Bibliotheca doce informa semperante de lo que comeron unos san-
tos, ganiendo en esta quinta. Doctores antiguos y no inferiores, en doctrina antiguedad y santedad al Angelico d^r, Santo
Thomas, y trae en confirmatione de lo mismo algunos ejemplos la religion de 5^{to} Domingo y 5^{to} Agustín y la Universidad
de Salamanca en el lugar apelado y esto quisiduo el, quando llamo alas tres partes summa Theologia, porque quien
summa y resupila no se obliga a inventar de si, sino disponer lo que diseron los demás, y aun en lo que con las mismas pa-
labras son no offre otro medio mejor de rebocarlas. Y ayuda mucho para creer esta verdad, y que fue tenida por cierta
por los antiguos thomistas, el ver que en 250 años ninguno contradijo partes del Angelico d^r. Cayetano fue el primero
que invento esta traega, dela qual estuviere el principal motivo fue la cierta persuasion de que los sentenciariorum de 5^{to}
Thomas fueron escritos despues, y si es abulta sin fundamento y fingido, la de algunos que doyen fue legibetem obra
del 5^{to} la dula summa de las tres partes, Nordanus firmo fundamento de su rumor que a empegado a correr desde Caye-
tano, y aun muchos despues le incontradicho, entre los quales fr. Bartolome de Sijena en el protlogo dela 1^a y 2^a de
la compresión de Venecia de 5^{to} Thomas en el año de 1594. dice, que la obra ultima del 5^{to} son las explicaciones sobre
el libro de las Pericopas, las quales escriuio quien no pudo acabar premando, impedido de la muerte, y otros vñidos
por Ultimas otras obras. Tanta es la confusión y variedad que ay sobre las obras que wrote Thomas compuso al Ultimo, que
esta un libellus de logica entre endios.

Situdo locutio et asi una veredictaria lo siglo la razan y historia no es cielo afirmar quiles traganos son la
ultima obra del 5^{to} Thomas, sino de las primeras quando era oyente o oyente, ó quando empegado a escribir las demás,
que no dieran los Thomistas de ese tiempo, que agelan dela sentencia que tiene contra la inmaculada concepcion dela
Virgen en la 3^a parte, siendo de poco años y por parecer ofeso, al que escriuio y enseno siendo mas anciano y por su
propio parecer y Ultimo sentimiento en Paris publicam de sobre el libro primero del maestro de las sentencias.

Algunas sean Valido dela confutacion de no estar acabada la 3^a parte para decir que esto no puede ser otra causa
que por que estando acuerriendo la lectura la murcia al 5^{to} d^r, pero este argumento es muy frágil, por que lo mismo sigue
poner para que el comentario sobre el gis; los en que doye el 5^{to} fue anebida la Virgen singulare original sea la Ultima
obra que escribio, porque faltan cerca de cien posturas por comentar, y lo mismo sigue de otros comentarios sobre
billatibus y la iurisprudencia. Aquella la razan legitima de no aver acuado 5^{to} Thomas la 3^a parte, el auerde obligado
despues del grado de maestro, a leer en publico sobre el maestro de las sentencias, en lo qual fue forzoso dejar el
estudio de compendiar y disponer trabajos ajenos, por aydar decompiones y publicas lo propio.

Mucho faborece atodo lo que se ha dicho el Ver que lo mas que se traian en las tres partes dela summa sentencia mas
a retorica y Philosophia que no deontologicas de Theologia. Bien se conoce lo dho en las 54 primeras questiones delas 2^a,
por que las cinco questiones de Beatitudine, y todo lo voluntario, circumstantijs actionum humanarum, fruizione,
contentione, dilectione, consilio, consensu, via, imperio, honestate, et medicina, alta la question se notienan cinco articulos
de Theologia, todo lo trato. Aristotolis eniis ethicas y magna morales con los demás philosophos, y agentes se vede 5^{to} Thomas
nuestro medos y razones son dho que se leen y enseñan en las qm. Logophia moral de la question de de garrisonibus,
amor, odio, concupiscencia, tristitia, dolor, timore, ira, audacia, alta la question 48 incluye, no ay un razonable
UNIVERSITARIA

que nro de la misma Philosophia y desde la question 49 hasta la 54 en la parte de huiusmodi fuera del articulo 4º de
question se tambien todo el Philosophia. No baste para exemplo. Por el qual constara, que el Angelico D. hizo esta summa
dignissima de su subiecto, mirando en ella de lo que eran scilicet de la Philosophia natural, y adstricte subiamente
por duas artes diuididas en la summa primera, sentar con maravilla otras questiones mas graves de Theologia.

Todo lo dicho convence, que la ultima proposicion de s^{to} Thomas en la controversia de la concepcion, fue la que dejo
escrita en los sentencias L. i. dist. 44. q. i. art. 3º y sobre el psalmo 13. estos dos lugares nadie lo quede quitar de la Virge
nada en mudado alguno conyugio autoridad en las impressiones mias contradiciendo alas antiguas, como sea hecho goso o no
el quarto del Huemaria, del qual en las ultimas ediciones an suprimido y quitado la clausula en que libraba el s^{to} D. de la Virgen
de la manilla original en su concepcion. Tambien estando en toda las impressiones antiguas, qualez son las del año de
1532 y 1555, sobre las capitulas del P. de la lata, libro 16. sig. 3. ad Galatas, una clausula evidente del s^{to} Thomas por la qual daba
justicia original alla Virgen, la de suprimido y hundido en la impresion de Antwerpia, pero nada de lo apermutado el s^{to} Thomas
se haga en los comentarios del maestro de las sentencias, y los Psalmos, para que conste atodo el mundo, que s^{to} Thomas vivio
mucho en la confesion de la sentencia que libra alla Virgen de la comun impunita del pecado original.

De todo lo dicho se infiere, con quanto razon se quejan muchas Thomistas con s^{to} Juan Garcia dominico en el
lugar aligado, de lo que an añadido y deprimido alguno las creyentes del Angelico D. porque todas aquellas citas
en que el s^{to} D. sacremis otras otras suyas en el prologo de la 2^a q. y en la question 3^a y 4^a. y en otras algunas, son
añadidas, agor auertas metida de las margenes offensas en el texto, o por haverlas deprimido instauran qualche dente
del, como sea hecho otras muchas veces. Esto mismo a acontecido en Vincencio Belusone poniendole en el texto
del capitulo natural el nombre de s^{to} Thomas de Aquino, auendore hecho este ofeso quando el s^{to} D. no era nascido
o nacientia mas de seis o ocho annos de edad. Y por suctas causas no resuieren cosas muy particulares y bien pro-
vadas acerca de las degradaciones, miserias, addiciones, y mutilaciones que han hecho asy en el s^{to} D., como en Vincen-

co que aparecido propone a V. M. en un amplissimo demis obligacion y por ser Agente della causa, para
que nadie arrojante de la autoridad del Angelico D. impida ostentar los quidados intentos que desde el principio
quodammodo Reynaldo a instado V. M. instando al sede Apostolica sobre la diffinicion de este articulo, la que
pide q. deje toda la Iglesia, por que no ay en ella ninguno que opima y segure quella Reyna del Cielo
estudo guarda, Ultrajada, y deshonrada del Demonia en el instante de su concepcion, y que fue maldita
desgraciado el tiempo y ora en que se comubio.



93⁸¹

15) Plano de la villa

Este es un plano de la villa de Llerena que muestra su extensión y sus principales calles y plazas. El mapa incluye la iglesia parroquial, la casa consistorial y el cementerio. Se observan los límites de la villa y las tierras adyacentes. Los nombres de las calles y plazas no son completamente legibles pero se distinguen algunas como la calle Mayor, la plaza del Mercado, la calle de la Iglesia, etc.

En el lado izquierdo del mapa, se observa una serie de líneas y marcas que parecen ser parte de un dibujo o trazo de terreno que no se ha completado. Estas marcas están alineadas verticalmente y parecen formar parte de un diseño más amplio que no se ve en su totalidad.

En la parte inferior derecha del mapa, se encuentra un sello circular que dice "ESTA ES LA PLANO DE LA VILLA DE LLERENA".

